# **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- 3. Acta de Evaluación, de fecha 25.02.14.

# **CONSIDERANDO:**

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar las consultorías que más adelante se especifican para el Proyecto "Habilitación Casa de la Cultura de la Comuna de Santa Cruz", con el propósito de obtener la aprobación del proyecto a los Fondos F. N. D. R.
- Los Trabajos se financiarán con Fondos del Presupuesto Municipal Año 2.014. El Proyecto se financiara con Fondos del Presupuesto Municipales Año 2014. Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

# **DECRETO**

MADRICIO ARTURO ROJAS ROMAN Alcalde (S)

#### **EXENTO Nº 00452**

 DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "DESARROLLO DE CONSULTORIAS MECANICA DE SUELO Y ENSAYO DE VELOCIDAD DE ONDAS PROYECTO HABILITACION CASA DE LA CULTURA SANTA CRUZ", autorizada por Decreto Exento Nº 00309, de fecha 10.02.14 ya que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO CONTROL SECRETARIO CONTROL SECRETARIO CONTROL SECRETARIO CONTROL SECRETARIO CONTROL SECRETARIO MUNICIPALIDADO DE CONTROL DE CONTROL

# MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:	
- Alcaldía	(02)
- Administración y Finanzas	(01)
- Adquisiciones	(01)
- SECPLAC	(01)
- Archivo	(01)